

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 034

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
2022-00425 (Tutela primera instancia)	JUAN ESTEBAN ZAPATA GARCÍA, en contra del JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS, Al trámite se vinculó de manera oficiosa al DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLÍN EL PEDREGAL	04/05/2022	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO de la presente acción de tutela presentada por JUAN ESTEBAN ZAPATA GARCÍA, en contra del JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, por configurarse el fenómeno jurídico del HECHO SUPERADO, Procede impugnación
2022-00315 (Tutela primera instancia)	HERNÁN DARÍO LONDOÑO ZAPATA en contra del JUZGADO 5° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN1, COPED-COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA	01/04/2022	NEGAR por CARENCIA ACTUAL DE OBJETO la solicitud de tutela interpuesta por el señor HERNÁN DARÍO LONDOÑO ZAPATA quien actúa en nombre propio, en contra del JUZGADO 5° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN1, COPED-COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de petición y debido proceso Procede impugnación

2022-0089 (Tutela primera instancia)	Julio Cesar Ríos Correa en contra del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, Se ordenó la vinculación de la Estación de Policía la Candelaria, Juzgado 29 Penal del Circuito de Medellín y al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	17/05/2022	NEGAR por hecho superado la acción de tutela incoada por el señor Julio Cesar Ríos Correa en contra del Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Procede impugnación
2022-00479 (Tutela primera instancia)	Diego Armando Castro Vaca —quien actúa en nombre propio— en defensa de su derecho fundamental al debido proceso aparentemente vulnerado por el Juzgado 15 Penal del Circuito de Medellín, se vinculó al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–, la Directora Regional Noroeste del INPEC, al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín –EPMSC Bellavista– y al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Caucaasia	16/05/2022	NEGAR la tutela interpuesta por Diego Armando Castro Vaca contra el Juzgado 15 Penal del Circuito de esta ciudad Procede impugnación

Fijado el 23 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m.

El secretario.

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario.

JUAN DIEGO ISAZA LARA